Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: **03/11/2023**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 259 de 2022				
Nombre del Contratista: Consorcio TELBROAD - PGP				**CC/NIT:** 901.666.855-7
Objeto Contractual: Consultoría para el desarrollo del portafolio de negocios no tarifarios para la Empresa Metro de Bogotá.				
Fecha de acta de inicio:	**30/12/2022**			
Fecha de Terminación del contrato:	**29/10/2023**			
Nombre del Supervisor:	**SIMÓN MESA ACOSTA**			**CC/NIT: 80.136.163**
Cargo del Supervisor:	**Gerente (Encargado) de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y Negocios No Tarifarios**			
Dependencia:	**Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y Negocios No Tarifarios**			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales** *Registre todos los amparos presupuestales que tenga el contrato*			
	CDP		**CRP**	
	002368 de fecha 19/07/2022		003344 de fecha 29/12/2022	
	001239 de fecha 24/01/2023		001152 de fecha 24/01/2023	
Valor inicial del contrato:	$1.415.250.480			
Valor de adiciones al contrato:	$0			
Valor de reducción del contrato:	$0			
Valor total del contrato:	$1.415.250.480			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 636.862.716			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 778.387.764			
Número de pagos efectuados:	3			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	45%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	85%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Octava del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento del contrato	29/12/2022	30/04/2023	$283.050.096
2	Calidad del servicio	29/12/2022	30/04/2023	$283.050.096

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
3	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/12/2022	31/10/2026	$141.525.048

¿Requiere Póliza(s)? SI _X__ NO____ N/A: ____ (Si aplica, por favor diligencie la información correspondiente de la póliza)			
Aseguradora:	Seguros del Estado		
No. de la Póliza:	18 – 44 – 101085981		
Fecha de aprobación de la póliza:	03/10/2023	**Anexo No.**	01

DATOS DEL INFORME					
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**	

Informe No.:	6
Pago No:	6
Período del informe:	Entregable 6: Producto 4
Valor a pagar:	$ 283.050.096 (IVA incluido)
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Persona Jurídica Se deberá verificar que la certificación cumpla con los siguientes requisitos: acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de los últimos seis (6) meses. (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007). Se anexa al presente informe copia legible de las certificaciones expedidas por el representante legal del Consorcio Telbroad – PGP, Representante legal de Telbroad y revisor fiscal de PGP.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, un plan y cronograma de trabajo según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el Informe de Ejecución y Supervisión No. 1.	No aplica para el producto objeto del presente informe.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
2	Analizar a nivel nacional e internacional los negocios no tarifarios de empresas de transporte masivo que puedan ser aplicables en el corto y mediano plazo a la Empresa Metro de Bogotá, esto, considerando su naturaleza jurídica, su esquema de negocio, su capacidad organizacional e indicadores sobre el estado del negocio en dicha empresa según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 1.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
3	Revisar y evaluar el potencial y aplicabilidad de los negocios no tarifarios identificados previamente por la Empresa Metro de Bogotá, para definir su potencialidad y aplicabilidad en el marco del portafolio de negocios no tarifarios resultante de la consultoría según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 2.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
4	Justificar con un análisis técnico, legal y financiero los modelos de negocio no tarifarios identificados previamente por parte de la Empresa Metro de Bogotá que no puedan ser integrados dentro del Portafolio de negocios no	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 2.	No aplica para el producto objeto del presente informe.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	tarifarios resultante de la consultoría		
5	Estructurar un mapa de los actores involucrados actualmente en las diferentes áreas y modelos de negocio relacionados con negocios no tarifarios y que hayan sido previamente consolidados en las obligaciones a) y b) y sus respectivos alcances técnicos según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 2.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
6	Estructurar y desarrollar el portafolio de negocios no tarifarios para la Empresa Metro de Bogotá con sus modelos de negocios y esquema financiero a partir del modelo CANVAS o lienzo de negocios y los alcances técnicos previamente definidos según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 5.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
7	Desarrollar un portafolio de negocios no tarifarios para el corto (3 años) y mediano plazo (10 años) para la Empresa Metro de Bogotá que considere e incorpore nuevas áreas de negocio y modelos no tarifarios aplicados en otras Empresas de Transporte Masivo a nivel nacional e	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 3 y 4.	No aplica para el producto objeto del presente informe.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	internacional y que no hayan sido consideradas previamente por la Empresa Metro de Bogotá según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría		
8	Desarrollar para el corto (3 años) y mediano plazo (10 años) dos negocios adicionales a los propuestos por la Empresa Metro de Bogotá y para cada una de las áreas de negocio de operación urbana, negocios inmobiliarios, instrumentos de financiación del suelo, transporte sostenible y financiamiento climático, así como negocios tecnológicos y de datos según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 4.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
9	Clasificar y desarrollar los modelos de negocios bajo las categorías de permanencia y transición según apliquen.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 3 y 4.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
10	Desarrollar un documento de priorización de los negocios del portafolio de negocios no tarifarios para su implementación en el corto (3 años) y mediano plazo (10 años) considerando los resultados del análisis del entorno externo así como	A esta actividad se le dio cumplimiento en el informe de ejecución y supervisión No. 4.	No aplica para el producto objeto del presente informe.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	la estructura general de cada uno de los negocios según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.		
11	Estructurar y desarrollar las rutas de modelos de asociación empresarial y gestión para la operatividad jurídica y financiera de los modelos de negocios no tarifarios al interior de la EMB y a nivel distrital en caso de que aplique para el recaudo, administración y destinación de los recursos según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría.	El Consorcio estructuró y desarrolló las rutas de modelos de asociación empresarial y gestión para la operatividad jurídica y financiera de los modelos de negocios no tarifarios al interior de la EMB y a nivel distrital en caso de que aplique para el recaudo, administración y destinación de los recursos: El Consorcio radicó la primera versión del Producto 4 (Pago 6) el 08/08/2023 con número EXT23-0013341. La EMB emitió primeras observaciones según los memorandos EXTS23-0003944. El Consorcio radicó la segunda versión del mismo producto el 08/09/2023 con número EXT23-0015179. La EMB emitió segundas observaciones según memorando EXTS23-0004738. El Consorcio radicó la tercera versión del mismo producto el 10/10/2023 con número EXT23-0016966. La EMB emitió terceras observaciones mediante reunión sostenida el pasado 13/10/2023 y	Los soportes que acreditan la actividad se anexan en las siguientes carpetas: Carpeta No. 4 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/EjwIOeRO2CBDs3Bdl4YYM0cBBfOAFiFQhSsK-6jdpNT5qA?e=1vnDJR Carpeta No. 7 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/Etd6_pPoI0ZJhaz_14oh1h4Bn6MvEjVdDaScSU_M9VFM8w?e=fLbUNf

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		según memorando EXTS23-0004962. El Consorcio radicó la cuarta versión del mismo producto el 18/10/2023 con número EXT23-0017377. La EMB emitió cuartas observaciones vía electrónica el pasado 23/10/2023. El Consorcio radicó la quinta versión del mismo producto el 23/10/2023 con número EXT23-0017677. La EMB emitió observaciones finales vía electrónica el pasado 25/10/2023. El Consorcio radicó la sexta y última versión del mismo producto el 25/10/2023 con número EXT23-0017805. Sobre esta información la EMB no tiene observaciones, teniendo en cuenta que cumple con la obligación establecida	
12	Desarrollar el modelo de gestión asociada y de vinculación con los actores privados para la concreción de los negocios propuestos en el portafolio de negocios no tarifarios para la Empresa Metro de Bogotá según lo definido en el Anexo 0. Alcance técnico consultoría	El Consorcio desarrolló el modelo de gestión asociada y de vinculación con los actores privados para la concreción de los negocios propuestos en el portafolio de negocios no tarifarios para la Empresa Metro de Bogotá: El Consorcio radicó la primera versión del Producto 4 (Pago 6) el 08/08/2023 con número EXT23-0013341.	Los soportes que acreditan la actividad se anexan en las siguientes carpetas: Carpeta No. 4 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/EjwIOeRO2CBDs3Bdl4YYM0cBBfOAFiFQhSsK-6jdpNT5qA?e=1vnDJR Carpeta No. 7 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		La EMB emitió primeras observaciones según los memorandos EXTS23-0003944. El Consorcio radicó la segunda versión del mismo producto el 08/09/2023 con número EXT23-0015179. La EMB emitió segundas observaciones según memorando EXTS23-0004738. El Consorcio radicó la tercera versión del mismo producto el 10/10/2023 con número EXT23-0016966. La EMB emitió terceras observaciones mediante reunión sostenida el pasado 13/10/2023 y según memorando EXTS23-0004962. El Consorcio radicó la cuarta versión del mismo producto el 18/10/2023 con número EXT23-0017377. La EMB emitió cuartas observaciones vía electrónica el pasado 23/10/2023. El Consorcio radicó la quinta versión del mismo producto el 23/10/2023 con número EXT23-0017677. La EMB emitió observaciones finales vía electrónica el pasado 25/10/2023.	/Etd6_pPoI0ZJhaz_14oh1h4Bn6MvEjVdDaScSU_M9VFM8w?e=fLbUNf

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		El Consorcio radicó la sexta y última versión del mismo producto el 25/10/2023 con número EXT23-0017805. Sobre esta información la EMB no tiene observaciones, teniendo en cuenta que cumple con la obligación establecida	
13	Adelantar mesas de trabajo con el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios de la Empresa Metro de Bogotá para socializar los avances de los modelos de negocios propuestos.	Durante el desarrollo del Producto 4, no se adelantaron mesas de trabajo adicionales.	N/A
14	Contar con todos los elementos, equipos y programas necesarios para la adecuada ejecución y entrega de los productos pactados en el contrato	El Consorcio ha dispuesto de todos los elementos y equipos necesarios para la adecuada ejecución y entrega de los productos contratados.	N/A
15	Vincular y mantener el personal propuesto para la ejecución del contrato durante el plazo pactado. En el evento de presentarse la sustitución o reemplazo de un integrante del equipo de trabajo para la ejecución del contrato, el contratista deberá informar dicha situación a la Empresa Metro de Bogotá con lo menos 15 días de anticipación a la	El Consorcio ha contado y dispuesto del equipo de trabajo presentado con la oferta y el equipo adicional que se ha requerido. El equipo principal ofertado y vinculado al consorcio es el siguiente: 1. Gerente de Proyecto: Francisco Castro Córdoba 2. Gerente de negocios inmobiliarios: Angela María Caicedo Rozo 3. Gerente de otros negocios: Daniel E. Medina Velandia	Los soportes que acreditan vinculación se anexan en la carpeta No. 7 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/EsdCi_fdpQlMp-VxHOLmdCsBp_tMpfBG78SbCEOY3kQQLQ?e=Zv1wWV

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	desvinculación del respectivo integrante del equipo y reemplazarlo con otro candidato que reúna iguales o superiores características a los acreditados por el integrante del equipo de trabajo que se retira, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.	4. Experto en estructuración y cierre de negocios: Julián Rojas Rodríguez 5. Experta jurídica: Sandra Milena Lizcano Zea 6. Profesional en Derecho: Jennifer Rodríguez Aparicio 7. Profesional en Ingeniería: Daniel Medina Tobón Ver certificaciones adjuntas de pagos a la seguridad social de las empresas que conforman el Consorcio.	
16	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del objeto del contrato, según los porcentajes identificados en el estudio previo y que guardan relación con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 para la categoría de Actividades inmobiliarias, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables y para las cuales en la presente contratación aplican	El equipo mínimo de trabajo vinculado y que participó en el desarrollo del Producto 4, está compuesto por tres mujeres de un total de siete integrantes, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto distrital 332 de 2020.	El soporte que acredita el cumplimiento de la obligación se encuentra en la carpeta en la carpeta No. 5 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/Eigpyewci45BousBJ_DJ2nkBiQI0mHxJK-raILB-c0BjPA?e=FzAdeq
17	Presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y	Se adjunta certificaciones bimensuales que acreditan el cumplimiento del porcentaje	El soporte que acredita el cumplimiento de la obligación se encuentra en la carpeta en la

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados	mínimo de mujeres durante la ejecución del contrato.	carpeta No. 5 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/Eigpyewci45BousBJ_DJ2nkBiQI0mHxJK-raILB-c0BjPA?e=FzAdeq
18	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	Se adjunta soporte que demuestra el registro de mujeres en la plataforma "Bogotá Trabaja".	El soporte que acredita el cumplimiento de la obligación se encuentra en la carpeta en la carpeta No. 5 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/Eigpyewci45BousBJ_DJ2nkBiQI0mHxJK-raILB-c0BjPA?e=FzAdeq
19	Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras.	Se adjunta soporte que demuestra el registro de mujeres en la plataforma "Bogotá Trabaja".	El soporte que acredita el cumplimiento de la obligación se encuentra en la carpeta en la carpeta No. 5 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/Eigpyewci45BousBJ_DJ2nkBiQI0mHxJK-raILB-c0BjPA?e=FzAdeq
20	Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito,	Durante el desarrollo del Producto 4 el Consorcio y sus integrantes no ha reportado denuncias asociadas al abuso y acoso sexual y manifiesta tener políticas de prevención de violencias basadas en género.	No aplica para el producto objeto del presente informe.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009		
21	Radicar ante la EMB S.A. y de acuerdo con los plazos establecidos, los productos establecidos dentro del plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.	Se radicó oportunamente, dentro de los plazos acordados, el Producto 4. Se adjunta las comunicaciones enviadas a la EMB con el número de radicación respectivo.	El soporte que acredita el cumplimiento de la obligación se encuentra en la carpeta No. 3 en el Link: https://pgplegal-my.sharepoint.com/:f:/p/apacheco/EusPJjRvnQdDsapZC_9CqA0BHKrxA2xm32m98DSFNU4jeg?e=P0KzHX
22	Asumir los costos y gastos que se generen y que están asociados a las obligaciones relacionadas con el presente contrato	El Consorcio ha asumido los costos y gastos que se han generado en desarrollo de la consultoría.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
23	Estructurar a nivel de prefactibilidad un proyecto tecnológico o de datos en el área de influencia de la PLMB aplicando alguno de los modelos de negocios del portafolio propuesto y con las condiciones acordadas en el Anexo 4 del presente contrato.	Esta obligación no se desarrolla en el entregable Producto 4, objeto del presente informe.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
24	Radicar a la EMB S.A., las hojas de vida del recurso humano requerido para el inicio del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días calendario posteriores a la firma del contrato.	A esta actividad se le dio cumplimiento en el Informe de Ejecución y Supervisión No. 1.	No aplica para el producto objeto del presente informe.
25	Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	El Consorcio ha dado cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones del contrato y de la legislación aplicable al mismo.	No aplica para el producto objeto del presente informe.

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Todos los documentos soporte del cumplimiento de las obligaciones figuran en el link: Pago No. 6	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre: CONSORCIO TELBROAD-PGP



Firma _____

Francisco Castro Córdoba

Representante legal Consorcio TELBROAD-PGP

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 259 de 2022 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 5 (el número del informe debe corresponder al inmediatamente anterior), de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

En caso de que tenga evidencias de incumplimiento de las obligaciones específica y/o generales (alguna o de todas), regístrelas indicando obligación, #, actividades realizadas y evidencia. En caso de no tener información a reportar diligencie con NO APLICA o N/A.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: SIMON MESA ACOSTA

SUPERVISOR

Contrato No. 259 de 2022

* con firma digital certificada adjunta

Firmado digitalmente por SIMON MESA ACOSTA
Fecha: 2023.11.03 14:25:01 -05'00'

Firma _____

Apoyo a la supervisión:
La designación del equipo de apoyo se realizó a través del memorando GDU-MEM23-0002.

Apoyo Técnico/administrativo/financiero/jurídico

Jorge Foliaco – Profesional GDU
Alexander Rodríguez – Profesional GDU
Uriel Mauricio Chaves – Profesional GDU
Olga Lucia Ortiz – Profesional GDU